

24

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 02 SEP 2022

Proceso N° 2022-00239.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes la póliza de seguros visible a folio 23 constituida con el fin de garantizar los perjuicios que se llegaran a ocasionar la materialización de cautelas.

2. Se decreta la inscripción de la demanda respecto de la cuota de derechos de dominio que le correspondan al demandando Alfredo Ríos Valencia en los inmuebles identificados con folios de matrícula inmobiliaria Nos. 50N-20333744, 50N-20333745 y 50N-20333763. Oficiese a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para que proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

EG



República de Colombia
Poder Judicial Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
Bogotá D.C.

El anterior debe ser notificado por Estado
No. 042 Fecha 05 SEP 2022

Secretario(a) 

